



MERCADO DE VALORES DE CORDOBA S.A.

ROSARIO DE SANTA FE 235 - 5000 CORDOBA TEL.FAX (0351) 5352827-5352828-5352829

Córdoba, 26 julio de 2004.

Circular N° 709

**A los señores
Agentes y Sociedades de Bolsa
Presente**

REF. : Domicilio Electrónico de Agentes y Sociedades de Bolsa

Me dirijo a los señores Agentes y Sociedades de Bolsa para poner en vuestro conocimiento que el H. Directorio del Mercado de Valores de Córdoba S.A. ha dispuesto que todos los Agentes y Sociedades de Bolsa deberán fijar y mantener actualizado un domicilio electrónico de e-mail.

Este “Domicilio Electrónico” tendrá las características de buzón permanente donde se tendrán por recibidas las Circulares, Comunicados y válida toda otra notificación de índole operativo y societario. La constitución de este domicilio deberá ser tratado por el Directorio de cada Sociedad de Bolsa y constar en el Libro de Actas.

La constitución del “Domicilio Electrónico” deberá comunicarse al Mercado de Valores de Córdoba S.A. conforme el formulario que se indica a continuación como ANEXO I.

La circular estará vigente a partir del 26 de julio de 2004.

Sin otro particular salúdoles muy atentamente.

**Cr. Argos Rodríguez Machado
Gerente**

ANEXO I

Al Gerente del / /
Mercado de Valores de Cordoba S.A.

De mi consideración

Me dirijo al Gerente del Mercado de Valores de Córdoba a los efectos de informarle en mi calidad de (representante de la Sociedad de Bolsa / Agente de Bolsa) que (he / hemos) fijado Domicilio electrónico en el e-mail a los efectos indicado en la circular 709.

Sin mas saluda muy atentamente.

.....
Agente de Bolsa / Representante Autorizado